

**ACTA N° 2016-14**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de septiembre de 2016, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Sandra Pinardi, Héctor Herrera, Mirelli Durán y Lorenzo Echevarría quien asiste en representación de la Directora de División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Judith Vanegas; de los Decanos, María Isabel Gonzatti, Alfonso Alonso, Otilia Rosas, María Luisa Arnal, Armando Jiménez y Oscar González; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Marcel Castro, Director de Servicios Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; Elena Úrsula Ehrman, Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación; Nelly Fernández, Directora de Desarrollo Profesional y Alejandro Teruel, Director de la Biblioteca.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2016-13
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos Delegados
  - a) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
  - b) Solicitud de equivalencia de otra institución
- VI. Informe sobre el proceso de asignación de bachilleres a la USB por el Sistema Nacional de Ingreso CNU-OPSU 2015
- VII. Informe sobre los procesos de admisión de la USB años 2005-2015
- VIII. Criterios a emplear en la determinación de la matrícula estudiantil anual a ser utilizada para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la USB
- IX. Puntos Varios

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se aprobó tal y como fue presentado.

**II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2016-13**

Se aprobó el acta de la sesión del Consejo Académico 2016-13.

### **III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO**

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- Dio la bienvenida y le deseó éxitos a la profesora Elena Úrsula Ehrman en su gestión como Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación.
- Informó que dada la renuncia continua de personal académico se debe disponer de un diagnóstico de los programas académicos y como se están administrando los mismos con la mayor cantidad de información posible. Las Divisiones tiene un rol preponderante en la elaboración del mismo, al cual también deben contribuir las otras Direcciones que prestan servicio a la academia. Se debe hacer énfasis en las fortalezas que se tienen en educación mediada por las tecnologías de información y comunicación y los profesores que hacen uso de esta modalidad de estudios.
- Ratificó que de acuerdo al Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, el ingreso del personal académico es a través de concursos de credenciales, inclusive para aquellos profesores que habiendo sido alguna vez personal académico de la Universidad Simón Bolívar egresó por renuncia.
- Informó acerca que la Universidad Simón Bolívar en el último ranking QS desmejoró notablemente su posición, al darse un salto de 150 posiciones.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- En la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades realizada el pasado 26-07-2016 se aprobó la creación de una comisión para evaluar el Sistema Nacional de Ingreso. Se está a la espera de la publicación del acta de la sesión para conocer acerca de la integración de la comisión.
- El Consejo Directivo en la sesión del 07-09-2016 aprobó que la inscripción de la cohorte 2016 sea en el mes de febrero del año 2017.
- El día de ayer recibimos de la compañía proveedora del servicio de Internet, Level 3, la factura correspondiente al mes de agosto del año 2016. El monto facturado es muy superior al facturado por la empresa en el mes anterior.
- De la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Pires, hemos conocido, de manera preliminar, que el número de estudiantes que inscribieron el trimestre Septiembre-Diciembre/2016 es sensiblemente menor en comparación a trimestres anteriores. Es importante que cuando la Comisión de Planificación y Desarrollo presente el informe de la marcha trimestral en Consejo Directivo se puedan realizar los análisis correspondientes.

### **IV. INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL**

El Director (Encargado) de la Sede del Litoral, profesor Alberto Armengol, informó acerca de problemas de transporte y comedor que afectan a las actividades en la Sede del Litoral desde los Cursos Intensivos y que lo continúan haciendo en las primeras semanas del trimestre Septiembre-Diciembre/2016. En los actuales momentos, la Sede



del Litoral no dispone de un servicio de transporte salvo el que atiende el interior del campus. En este sentido, también hizo referencia a la asamblea de estudiantes que se llevó a cabo de manera conjunta entre la Federación de Centros de Estudiantes de la Universidad Simón Bolívar y el Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral, al comunicado enviado por ATAUSIBO y a acciones que se han venido adelantando para atender la situación generada por la falta de transporte. En lo que se refiere a la falta del servicio de comedor en la Sede del Litoral destacó que no sólo afecta gravemente al sector estudiantil por la condición socio-económica de parte de él así como por estar residenciado sino también al personal obrero, administrativo y académico puesto que en la Sede del Litoral además del comedor universitario solo se cuenta con un cafetín. En este sentido, el profesor Armengol hizo referencia a una reducción sensible en el número de inscripciones de estudiantes en el trimestre. Toda esta situación afecta gravemente las actividades académicas de la Sede del Litoral.

El Director de la Biblioteca, profesor Alejandro Teruel, señaló que en lo que se refiere al servicio de biblioteca en la Sede del Litoral se está evaluando por razones de seguridad reducir el horario para que sea hasta las 4:00 pm, a pesar que fue recientemente cuando se logró ampliar el horario de la misma hasta las 6:00 pm.

## V. ASUNTOS DELEGADOS

### a) **Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso**

La Directora de División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Sandra Pinardi, hizo referencia en relación a la designación de jurado del trabajo de ascenso titulado **“EL FULCRO DE LA NACIÓN: LIBROS DE TEXTO DE PRIMARIA Y CULTURA POLÍTICA DE VENEZUELA”**, elaborado por la profesora Carmen Arteaga, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para su promoción a la categoría de **ASOCIADO**, que el mismo trabajo fue evaluado en el año 2015 y obtuvo veredicto reprobatorio, siendo su ascenso negado por el Consejo Directivo. La profesora Pinardi mencionó que el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (RIUA) no contempla este tipo de situaciones y que debía ser considerado por el Consejo Directivo como un caso no previsto. Asimismo, advirtió de una posible contradicción puesto que los veredictos emitidos por los jurados evaluadores son inapelables salvo vicios de forma.

El Consejo Asesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en reunión del 08-07-2016, acordó recomendar al Consejo Académico la conformación del jurado evaluador que fue presentada por la profesora Pinardi:

Prof. Rodrigo Conde	Presidente
Prof. William Anseume	Principal Interno
Prof. Inés Quintero	Principal Externo
Prof. Luis Barrera Linares	Suplente Interno
Prof. Nydia Ruiz	Suplente Externo

En las deliberaciones realizadas por los miembros del Cuerpo se hizo referencia a antecedentes de situaciones similares en los que el Consejo Académico designó nuevamente el jurado, a los procedimientos de apelación que contempla el RIUA y lo distinto a la situación que hoy se está considerando, la necesidad de consultar a la Asesoría Jurídica en relación a esta situación que se está presentando, que la Universidad debe extremar los cuidados acerca de los procesos a los que el profesor tiene derecho, la necesidad de que se documente que es el mismo trabajo y la instancia que lo certifica, de la necesidad que a los procesos académicos se les dé continuidad, que cuando se hizo el RIUA este tipo de situaciones se debieron haber contemplado y efectivamente estaba de parte del profesor la decisión de entregar el mismo trabajo que había sido reprobado para una nueva evaluación y qué ocurriría si al profesor se le reprueba por segunda vez el ascenso y entrega nuevamente el mismo trabajo para una tercera evaluación.

El Consejo Académico acordó diferir la decisión de designación de jurado y solicitarle a la Asesoría Jurídica su pronunciamiento en relación a la situación presentada con la solicitud realizada por la profesora Arteaga, en relación a su promoción a la categoría de Asociado, luego de haber presentado su trabajo de ascenso.

**b) Solicitud de equivalencia de otra institución**

El Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso, hizo referencia que esta solicitud había sido diferida en la sesión de Consejo Académico 2016-12 del 28-06-2016 puesto que el título de estudios del Instituto Universitario de Tecnología “Dr. Federico Rivero Palacio” que había presentado el solicitante era Técnico Superior Universitario en Electricidad Electrónica. Luego de las gestiones realizadas por el Decanato ante el Departamento de Control de Estudios de la institución de educación universitaria respectiva, se pudo obtener que el título correcto es Técnico Superior Universitario en Electrónica. En tal sentido, se acordó enviar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia para otra institución que se lista más adelante, a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

RE3



N° Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
------------------	-------------	------------------------	------------------------------------



E- 2535	Zambrano López, Frankel Zambrano	Cursó estudios de TSU en Electrónica en el Instituto Universitario de Tecnología, "Dr. Federico Rivero Palacio". Caracas, Venezuela. <b>(Culminado)</b> Actualmente cursa estudios de Ingeniería Electrónica en la Universidad Nueva Esparta.	Conceder por equivalencia diez (10) asignaturas para un total de cuarenta (40) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica en la Universidad Nueva Esparta, que se indican a continuación:																																				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURA IUT</th> <th>ASIGNATURA UNA</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Física</td> <td>Física II</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Máquinas Eléctricas</td> <td>Conversión y Transporte de Energía</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Electricidad</td> <td>Circuitos y Redes Eléctricas I</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Electrónica I</td> <td>Electrónica I</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Electrónica Digital</td> <td>Circuitos Digitales I</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Microprocesadores I</td> <td>Microcontroladores</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Microprocesadores II</td> <td>Electrónica II</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Electrónica II</td> <td>Matemática I</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Física I</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Comunicación y Lenguaje</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total:</b></td> <td><b>40 CR</b></td> </tr> </tbody> </table>	ASIGNATURA IUT	ASIGNATURA UNA	CRÉDITOS	Física	Física II	5	Máquinas Eléctricas	Conversión y Transporte de Energía	3	Electricidad	Circuitos y Redes Eléctricas I	5	Electrónica I	Electrónica I	3	Electrónica Digital	Circuitos Digitales I	4	Microprocesadores I	Microcontroladores	2	Microprocesadores II	Electrónica II	5	Electrónica II	Matemática I	5		Física I	5		Comunicación y Lenguaje	3		<b>Total:</b>	<b>40 CR</b>
ASIGNATURA IUT	ASIGNATURA UNA	CRÉDITOS																																					
Física	Física II	5																																					
Máquinas Eléctricas	Conversión y Transporte de Energía	3																																					
Electricidad	Circuitos y Redes Eléctricas I	5																																					
Electrónica I	Electrónica I	3																																					
Electrónica Digital	Circuitos Digitales I	4																																					
Microprocesadores I	Microcontroladores	2																																					
Microprocesadores II	Electrónica II	5																																					
Electrónica II	Matemática I	5																																					
	Física I	5																																					
	Comunicación y Lenguaje	3																																					
	<b>Total:</b>	<b>40 CR</b>																																					

**VI. INFORME SOBRE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE BACHILLERES A LA USB POR EL SISTEMA NACIONAL DE INGRESO CNU-OPUSU 2015**

El Secretario, profesor Cristián Puig, hizo referencia que la Secretaría desde el año 2010 elabora cada año un informe acerca del proceso de asignación de bachilleres a la Universidad Simón Bolívar por el Sistema Nacional de Ingreso CNU-OPUSU, que son presentados al Consejo Académico y el Consejo Directivo y que se encuentran publicados en el portal web del despacho. Se le dio la bienvenida a la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Lucy Pires, quien asiste para realizar la presentación del informe del proceso correspondiente al año 2015.

La Lic. Pires comenzó su exposición mencionando que parte de la información que se presenta el día de hoy ya fue conocida por los miembros del Cuerpo, a raíz de la invitación del que fue objeto la USB por el Núcleo de Secretarios a realizar un evento dedicado al tema de ingreso por el SNI. En su exposición, la Lic. Pires hizo referencia a los cupos otorgados al Sistema Nacional de Ingreso (612), comparados con los otorgados en años anteriores, y que corresponden al 30%. Asimismo, hace referencia a la decisión del CNU, en su sesión 16-12-2014, acerca de la materialización de los exámenes de admisión como vía de ingreso y al cambio en el modelo multivariable a ser empleado para el cálculo del índice académico de asignación. Como en los procesos de años anteriores, la OPSU durante un periodo de tiempo determinado, previo a la asignación, publicó un documento titulado Índices, Cupos y Demanda 2015, en el que se podía observar que los cupos publicados correspondía con los cupos otorgados por la USB aunque se observó que el número de aspirantes que constituían la demanda era sensiblemente menor al de años anteriores. Inclusive, en los días siguientes a la asignación por el MPPEUCT que fue realizada el 15-05-2016, la OPSU publicó un nuevo documento, en el que se mantiene como información el 30% de los cupos otorgados por la USB. La asignación por el SNI de los cupos por universidad y carrera, en el caso de la USB, correspondía al 100% cupos que la USB había reservado para los mecanismos OPSU (30%) y Proceso de Admisión Interno (70%), respetándose los cupos que se habían reservado para los estudiantes que cursaban el CIU. También se hizo referencia a los aspirantes que fueron

asignados por el MPPEUCT de acuerdo a la decisión del CNU referente al plan especial de atención dirigido a poblaciones priorizadas y que permitió atender a aquellos de bachilleros altos promedios que no fueron incluidos en las listas de asignados pero sí incluidos en las listas de espera. Las distintas decisiones del Consejo Directivo que permitieron hacer viable el ingreso de los aspirantes fueron presentadas por la Lic. Pires.

La Lic. Pires en su presentación hizo referencia a resultados del proceso de asignación del año 2015 comparándolos con los del año 2014, incluyendo índice académico, promedio de bachillerato, relación de notas de bachillerato con la nota definitiva de examinados por el mecanismo interno de admisión, relación de nota definitiva del mecanismo interno de admisión con la nota de bachillerato para los asignados por la OPSU que fueron admitidos y que no fueron admitidos por el mecanismo interno de admisión, distribución de asignados por año de grado de bachillerato, distribución de inscritos y cupos disponibles por Sede, origen de los inscritos OPSU (lista de asignados, lista de espera, lista acta 501), distribución de los inscritos OPSU según dependencia del plantel y según región de procedencia del plantel. Llama la atención que aspirantes con altos promedios de bachilleratos poseen bajos índices académicos de asignación mientras que aspirantes con promedios de nota de bachillerato poseen índices académicos de asignación más altos, al descomponer el índice académico en sus distintas factores se obtiene que en algunos aspirantes, de quienes se conoce el promedio de la nota de bachillerato, la contribución proveniente de las otras variables es mayor al 50%, resultado éste que es inconsistente con las ponderaciones aprobadas por el CNU. Asimismo, se aprecia de los resultados presentados que en relación al porcentaje de cupos no utilizados éste disminuyó, puesto que en años anteriores se ocupaba prácticamente el 100%. En relación a los aspirantes inscritos según dependencia se observa una disminución de aspirantes provenientes de planteles privados y semiprivados.

En las deliberaciones realizadas por los miembros del Cuerpo se resaltó lo valioso del informe por lo que el mismo debe constituir un anexo al acta de la sesión. Asimismo, se resaltó la necesidad de que la sección de Conclusiones y Recomendaciones sea mejorada para su presentación en el Consejo Directivo

## **VII. INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA USB AÑOS 2005-2015**

El Secretario, profesor Cristián Puig, hizo referencia que la Secretaría desde el año 2010 elabora cada año un informe histórico que recoge la información de los procesos de ingreso a la educación universitaria desde el año 2005. Estos informes son presentados en el Consejo Académico y el del año pasado se presentó adicionalmente en el Consejo Directivo. Los informes de los años anteriores se encuentran publicados en el portal web de la Secretaría. La presentación del informe estuvo a cargo de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Lucy Pires.

La Lic. Pires en su presentación enfatizó que con este informe se busca mostrar cómo ha sido el comportamiento histórico (2005-2015) del ingreso de estudiantes a la educación universitaria en la Universidad Simón Bolívar. Inició su exposición señalando que en el año 2015 se ocuparon 2759 cupos (1624 de carreras largas y 1135 de carreras cortas) que corresponde a un 122,1% con respecto al total de cupos aprobados por el Consejo Directivo, por tres vías de ingreso: Aprobación del CIU 2014, Asignación CNU/OPUSU 2015 y Proceso de Admisión

Interno 2015, mientras que en el año 2014 fueron 2252 estudiantes. El número de invitaciones al programa del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) se mantuvo en número similares que en años anteriores y el porcentaje de invitados al CIU que no se inscribieron en el programa fue del orden del 50%. En lo que se refiere al porcentaje de estudiantes, que habiendo aprobado el CIU se inscribieron en el ciclo básico de la carrera, éste se mantuvo tanto para carreras cortas como para carreras largas en los niveles similares al año anterior. En lo que se refiere a los cupos asignados por el SNI, el año 2015 experimentó un aumento importante tal como se explicó cuando se consideró el informe de Ingreso OPSU 2015, experimentándose también un aumento en el porcentaje de estudiantes asignados por esa vía que no se inscribieron. En lo que se refiere al proceso de admisión interno se observa que en los últimos cuatro años hay una tendencia a aumentar porcentaje de aspirantes admitidos para ingresar a carreras cortas, manteniéndose en los mismos niveles el porcentaje que aspirantes admitidos que no formalizaron la inscripción. La cohorte 2015 por lo tanto se conformó por 1219 estudiantes de mecanismo interno, 1196 del Sistema Nacional de Ingreso, 123 de los aprobados CIU y 221 estudiantes que se inscribieron para cursar el CIU. En lo que se refiere al porcentaje de nuevos inscritos en el año 2015 con respecto a cupos disponibles en carreras largas se observa que de las tres modalidades de ingreso, se superó de manera marcada el 100% de los cupos en las carreras de Arquitectura e Ingeniería de Computación cuando el ingreso corresponde a aprobados CIU 2014, Arquitectura cuando el ingreso corresponde al SNI y Licenciatura en Biología cuando el ingreso corresponde a mecanismo interno por examen de admisión. En lo que se refiere a carreras cortas, en general, no se excede el cupo de la carrera.

En lo que se refiere a nuevos inscritos correspondientes a la cohorte 2015, según dependencia del plantel, se mantiene en el año 2015 el ingreso mayoritario de estudiantes proviene de planteles privados. Cuando se analiza el ingreso de acuerdo a la distribución según género la proporción masculino/femenino corresponde 54/46, similar a años anteriores. Con referencia a los estudiantes inscritos de la cohorte 2015 que reportaron algún tipo de discapacidad (Visual, Múltiple, Cognitiva, Otra) ellos fueron 15.

En las deliberaciones por parte de los miembros del Cuerpo se consideró que sería conveniente constatar que la proporción que se observa por género se corresponde con la población que egresa de la población de la educación media y técnica. Asimismo, se consideró que se debía profundizar los análisis acerca de las razones que expliquen la deserción.

Se acordó elevar el informe al Consejo Directivo una vez que se le agregue una sección de Conclusiones.

#### **VIII. CRITERIOS A EMPLEAR EN LA DETERMINACIÓN DE LA MATRÍCULA ANUAL A SER UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA USB**

El Secretario, profesor Cristián Puig, introdujo que una primera versión del documento fue elaborada en el año 2010 y se encuentra publicada en el portal web de la Secretaría. La presentación del documento estuvo a cargo de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Lucy Pires.

La Lic. Pires comenzó su presentación señalando que en la elaboración del Anteproyecto Presupuesto Plan Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto del año siguiente es necesario estimar la matrícula estudiantil del año siguiente, teniendo en consideración que la OPSU reconoce como para las estimaciones de matrícula a todo estudiante que haya inscrito al menos una asignatura en un periodo determinado. Con el documento que se había elaborado por la Secretaría en el año 2010, se había podido realizar los ejercicios anteriores, sin embargo, este año con el inicio de la cohorte 2015 en el trimestre Abril-Julio/2016 ha requerido que el documento requiera ser actualizado. A diferencia de los años anteriores la matrícula estudiantil correspondiente al 2017 a efectos del Anteproyecto Presupuesto Plan Operativo Anual puede ser estimada de mejor manera que anteriormente puesto que el ingreso de la cohorte ya ocurrió para el momento en que se elabora el documento en los meses de junio y julio y que no hay otros ingresos por el resto del año 2016. De esta manera, la Lic. Pires procedió a explicar los cambios respectivos que se hicieron en cada una de las partes del documento para atender la situación descrita.

Los Consejeros no realizaron comentarios acerca del documento presentado y se dio por conocido.

#### IX. PUNTOS VARIOS

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora María Luisa Arnal, informó sobre los siguientes aspectos:

1. En conjunto con la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, la Comisión de Planificación y Desarrollo y el Decanato de Extensión hubo reuniones con el Banco de Desarrollos de América Latina – CAF – para presentar las capacidades de la Universidad y lograr el apoyo para proyectos de profesores. CAF realizó una contrapropuesta para que se presentaran proyectos en las siguientes áreas: Manejo de Agua, Ciudades (Transporte), Salud (Prótesis) y Energía. Probablemente, será la próxima semana cuando el DID realice una invitación para una reunión a interesados en estos temas.
2. PDVSA ha informado acerca de su interés de acercarse a las Universidades, en el área de Ciencias Básicas, Ingeniería y Ambiente para apoyar lo relacionado con Exploración y Estudios Integrados de Yacimientos. En este sentido, PDVSA estaría organizando un evento en el que la USB podría estar presentando 40 ponencias. PDVSA apoyaría con a los profesores con la impresión de los carteles y costearía los gastos de organización del evento.
3. En relación a la Convención Anual de AsoVAC, se está en conversaciones con el Capítulo Caracas de AsoVAC con quienes ya se estableció un acuerdo postpago. El evento este año va a ser virtual y se está en conversaciones con la DSM para brindar alguna orientación al profesor.
4. Se conoció que es muy probable que FONACIT publique una convocatoria a proyectos en el mes de octubre. Se financiarían tres tipos de proyectos: Proyectos de Investigación, Proyectos de Innovación, Proyectos de Socialización. Tal vez puede ser que haya una convocatoria para Proyectos de Fortalecimiento Institucional.
5. Se conocieron los resultados de la convocatoria a becas para un entrenamiento en Seguridad Química para Latinoamérica. Había cinco becas, el Decanato apoyó a tres




profesores en su postulación y el profesor Martín Durán, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, quedó en sexto lugar. De esta manera, aunque no logró obtener la beca, lo faculta para que el año próximo pueda postularse directamente.

El Director de Biblioteca, profesor Alejandro Teruel, informó sobre los siguientes aspectos:

1. El día miércoles 31 de agosto de 2016, la máquina expendedora de chucherías, perteneciente a la compañía MundoVending, ubicada en la sala de café de los espacios de la Biblioteca en la Sede de Sartenejas, fue vandalizada, extrayéndose 134 ítems. Presuntamente, este acto fue realizado por estudiantes o por personas que se hicieron pasar por estudiantes. Este evento pone de manifiesto nuevamente las carencias de seguridad en la Universidad.
2. Las deficiencias de servicio de transporte han causado contratiempos en el horario de la Biblioteca. Al culminar esta semana la Dirección de Biblioteca evaluará la experiencia de la semana para determinar si se requiere hacer un ajuste de horario de la Biblioteca y de los horarios de los turnos laborales, prestando particular atención al personal afectado por la suspensión de rutas extraurbanas.
3. Tal como fue informado a la comunidad en un reciente BIB Informa la empresa EBSCO extendió el acceso a varias de sus colecciones a todas las bibliotecas académicas venezolanas, miembros de ANABISAI, hasta diciembre de este año. Esto no deja de ser un acto de extraordinaria generosidad y solidaridad que la USB debe reconocer en su justa medida.

Se levantó la sesión.

  
Rafael Escalona  
Vicerrector Académico - Presidente

  
SIM  
Consejo Académico

  
Cristián Puig  
Secretario

RE/CP/vd'i